

Diligencia de las ~~donas~~
 de Catalina de Acaya
 madre y terna de ~~la~~
 de amenaar su hija
 y de don Pedro de amenaar
 su marido de don Pedro
 de don Pedro de lab ~~un~~
 mona de don Juan
 de don Juan de don
 de don Juan de don
 de don Juan de don

En la Villa de Vegara a catorce dias de mes de Julio de mill e quinientos e sesenta e dos años ante el señor Don Bernardo de Alcalá
 alcaide y Juez ordinario de la villa de Vegara por el Rey nro señor
 y en presencia de Pedro de Guzmán Escribano catallano de
 ayuntamiento de la Villa de Ancochea madre legítima de madre
 de cámara bar presente este pedimento de posesion y pleito su con-
 plimiento = Adho señor ante a dmitio supresenta uny mendo
 que del ay reformacion que se feze conutacion de las opus
 Por el señorio de mdo presente escribano de esta de quatro
 y parallo se lleve la carta de su Señoria contenida en el libro
 de la dicha posesion a la justicia de la villa de Ancochea
 y a nro proveyo mando y firmo =

Don Bernardo

[Signature]

Requisito

Don Bernardo de Alcalá alcaide y Juez ordinario
 de la noble y leal Villa de Vegara y su distrito Por el Rey
 nro señor = agora aver a Pedro perez de la dala alcaide ordi-
 nario de la villa de Ancochea por sumagestad y en su aver
 asistente en quieros me en comiendo que yo dia de
 la B.a desta ante mi y el escribano y otras orifto y orata
 una de ayuntamiento de la villa madre legítima de madre
 de cámara bar y con el pedimento de la B.a antecedente

Se puso a la dotacion de la Buena Memoria de
capitan madariaga como Requiry en ome cosa q
ofere y informacion de la par entela q par adillo abia pome
re librando diez y par adillo le libran la presente
La qual y presentor de parte de sumageria y de la Justicia
que en su deca nro de administras exortos y Requiry
y de la mia de do pome q quei endo estami esta. ano
Vimide presentada p parte de la dha catalina la
mandon Hazer y cumplir y con su dno limi ento ano
Ascribano y nra scripta se examinen los testigos
que on ella fueren presentados por el tenor de dho de
dimento de manera que cada H de su razon y esto con
fandos estar pntada a la parte opuesta en forma
de Bay Requiry originalmente y en dho forma
La mandon dar y entregar para que traya presente ante
que en lo ansio Hazer mandary cumplir admini
stran Justicia la qual Mediantes e a tanto
cada quando que se me antes Breve Oada En la
Caxilla de Segara En el toyo de Bullio de mill
seiscentos y cinquenta y tres

Don Hernando de ...
Por Mandado del ...
E ...

Carta de Justicia para la Villa de ...
dar una informacion con abacion

que de Mageta carta de su Chica conopeada
seguir y esota y que abapreso de...
que de la metra por el termino de...
pam el Decano della sede entalinal y alora opueson
y defendida en la dha carta de...
y dada la forma con desd luego Mandaba...
quilo el...
Abando asi...
Hano...
on diez y siete de Julio de mill y...
a...

Pedro Perez de...
de...
de...

At

Sunto a la Hermita de...
de Anuncia, a...
servientes y...
Scribano de...
carta...
a...
de...
que...
presentar...
ser...
Ojala...
de...
de...

procurador...

